

Santiago de Cali, noviembre 10 de 2.025

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ATT: DR. DANIEL MOR GARCIA
DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS
E. S. D

**REFERENCIA: REGISTRO DE LA MARCA MIXTA “SUPRA CARBS” EN LA CLASE No. 05
DE LA CLASIFICACION INTERNACIONAL DE NIZA.
EXPEDIENTE: SD2025/0098080.**

SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Extranjería No. 191.310 expedida en Bogotá, Abogado titulado y debidamente inscrito, con Tarjeta Profesional No. 52.140 del C.S.J., obrando como Apoderado de la sociedad PRODUCTS NUTRITIONAL SOLUTIONS SPORT S.A.S damos respuesta al oficio No. 18294 del 17 de octubre de 2.025, manifestando lo siguiente:

PRIMERO: La solicitud de la marca mixta “**SUPRA CARBS**”, fue solicitada para productos de la clase No. 05 de la Clasificación Internacional de Niza.

SEGUNDA: NO deseamos reivindicar los colores del signo “**SUPRA CARBS**” por lo tanto acompañamos la debida etiqueta en blanco y negro.

TERCERO: Estamos confirmando que los productos solicitados que corresponden a la clase No. 05, siendo los productos que indicamos a continuación, conforme a su requerimiento y a lo estipulado en la Clasificación Internacional de Niza:

“SUPLEMENTOS NUTRICIONALES, VITAMINAS, MINERALES, HIERBAS, INCLUYENDO TABLETAS, LÍQUIDOS, CAPSULAS Y POLVOS; SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y NUTRICIONALES; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS; SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y NUTRICIONALES PARA DEPORTES Y ATLETISMO; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS QUE CONTIENEN PROTEÍNAS, MINERALES Y VITAMINAS”.



CUARTA: En virtud de lo anterior en la forma más respetuosa, solicitamos que este memorial se anexe al expediente de la referencia para que siga con el trámite normal de la solicitud.

Cordialmente,



SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES
C.E No. 191.310 DE BOGOTA
T.P. No. 52.140 DEL C.S.J.

